INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 131/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 103/19 PARA EL IPS"

CONTRATO N° 402/2022

ADENDA –ANEXO 1

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

ID: 399.379

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 402/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Marzo del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.**, con RUC Nº **80001446-4**, domiciliada en la Calle Pastora Céspedes esquina Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay) representada por el Señor **Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar**, con Cedula de Identidad Nº **2.484.456**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 173 de fecha 06 de setiembre de 2017, pasada ante la Esc. Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 402/2022, suscripto en fecha 01 de noviembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 058-007/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 103/2019 PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Clausulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 001-030/2024, de fecha 04 de enero de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 402/2022, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 103/2019 PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Código	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	ecio total (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Precio total Ampliado (IVA Incluido)
71	51181501-0000	10699	10000418	Sitaglipina Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	[illegible]	[illegible]	SIGLE [illegible]	NACIONAL	5.980	1.973.400.000	66.000	394.680.000

Monto total ampliado es de Gs. 394.680.000-. (Guaraníes trescientos noventa y cuatro millones seiscientos ochenta mil), IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA Nº 5000025408/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informo que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, por el monto de Gs. 394.680.000.- (Guaraníes trescientos noventa y cuatro millones seiscientos ochenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 85/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 402/2022, de la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Luis Rodolfo Rodriguez
Vicente Scavone & Cia S.A.E.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 402/2022

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Luis Rodolfo Rodriguez
Vicente Scavone & Cía S.A.E

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística